

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
1 de 9

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **Catorce** horas, del día **Trece** de **Enero** del año **Dos Mil Veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez, número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quorum Legal; **3.-** Presentación del Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional, por el que se proclama la Adjudicación a favor del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; mediante el Procedimiento de Ocupación previsto en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, respecto de un terreno urbano, baldío, para preservar el interés general o bien destinarlo a un servicio público, o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto. **4.-** Cierre del acta; una vez aprobado el proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

- ----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presente, el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

----**2.- Declaración del Quorum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los Ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el Quorum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

----**3.- Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; por el que se proclama el Acuerdo Declarativo de Adjudicación por Ocupación, previsto en el artículo 479 Bis., Ter., y Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, mediante el cual se proclama como**

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA
SECRETARÍA
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 9

propiedad del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de La Llave; respecto de una fracción de terreno urbano, baldío, con superficie de 1,070.01 M2. (Un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro), ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin número, Colonia Aurora, de este Municipio, para preservar el interés general o destinarlo a un servicio público, el desarrollo urbano, ecológico, y habitacional de interés social, o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto.-----

La Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Sindica Municipal; en su calidad de Representante Legal, solicita a este Colegiado; se declare la adjudicación a favor del municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; mediante el procedimiento de Adjudicación por ocupación respecto de una fracción de terreno urbano, baldío, cuyos datos de identificación se describirán en el desarrollo de la presente Acta de Cabildo: En consecuencia; ofrece los medios de prueba siguientes:-----

a) Documental Pública, consistente en Constancia Catastral de que la fracción de terreno urbano, controlado con el Registro Catastral 05-118-001-01-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 1,070.01 m2. (un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro); y que en el documento en mención aparece como poseedor el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; **SE ENCUENTRA BALDÍO**; ya que no tiene datos de construcción, ni está en posesión de persona física o moral alguna, este documento fue expedido en la Oficina de Catastro Municipal, firmada por el Director de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz.-

b) Documental Pública, consistente en Cédula Catastral del inmueble con Registro Catastral 05-118-001-01-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 1,070 m2., y que en el documento en mención aparece como poseedor el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nogales, Veracruz; del mismo se desprende que el terreno urbano está baldío, ya que no tiene datos de construcción; ni está en posesión de persona física o moral alguna. Este documento fue

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 9

expedido por la Oficina Municipal de Catastro de Municipio de Nogales, Veracruz, firmada por el Director de Catastro. -----

c) Documental Pública, consistente en plano o croquis Catastral del inmueble urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 1,070.01 m2.(Un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro), contiene las coordenadas UTM y cuadro de construcción, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, del punto 1 al punto 2 en 11.51 metros, colindando con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 1.44 metros, del punto 3 al punto 4 en 4.78 metros cuadrados, del punto 4 al punto 5 en 4.72 metros, del punto 5 al punto 6 en 0.35 metros, colindando con la Calle 20 de Noviembre; **al suroeste**, del punto 6 al punto 7 en 19.81 metros, del punto 7 al punto 8 en 3.63 metros, del punto 8 al punto 9 en 46.23 metros, colinda con Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV 06); **al sureste**, del punto 9 al punto 10 en 19.80 metros colinda con la Avenida Ferrocarril Mexicano; y finalmente **al noreste**, del punto 10 al punto 1 en 50.48 metros, colinda con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; Este documento fue expedido por la Oficina Municipal de Catastro del Municipio de Nogales, Veracruz, firmada por el Director de Catastro. -----

d) Documental Pública, consistente en constancia y certificación de no inscripción del terreno urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 1,070.01 m2.(Un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro), a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, del punto 1 al punto 2 en 11.51 metros, colindando con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 1.44 metros, del punto 3 al punto 4 en 4.78 metros cuadrados, del punto 4 al punto 5 en 4.72 metros, del punto 5 al punto 6 en 0.35 metros, colindando con la Calle 20 de Noviembre; **al suroeste**, del punto 6 al punto 7 en 19.81 metros, del punto 7 al punto 8 en 3.63 metros, del punto 8 al punto 9 en 46.23 metros, colinda

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURÍA TERCERA

REGIDURÍA PRIMERA
SECRETARÍA
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
4 de 9

con Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV 06); **al sureste**, del punto 9 al punto 10 en 19.80 metros colinda con la Avenida Ferrocarril Mexicano; y finalmente **al noreste**, del punto 10 al punto 1 en 50.48 metros, colinda con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; este documento fue expedido por la Oficina de Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Décimo Quinta Demarcación Registral del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; signado por el titular Ciudadano Licenciado Lorenzo Antonio Casas Murrieta.-----

e) Documental Pública, consistente el acuerdo determinado en el acta número 117-01/2021, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2022, se procede a la adjudicación del lote urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 1,070.01 m2.(Un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro), a favor del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, del punto 1 al punto 2 en 11.51 metros, colindando con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 1.44 metros, del punto 3 al punto 4 en 4.78 metros cuadrados, del punto 4 al punto 5 en 4.72 metros, del punto 5 al punto 6 en 0.35 metros, colindando con la Calle 20 de Noviembre; **al suroeste**, del punto 6 al punto 7 en 19.81 metros, del punto 7 al punto 8 en 3.63 metros, del punto 8 al punto 9 en 46.23 metros, colinda con Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV 06); **al sureste**, del punto 9 al punto 10 en 19.80 metros, colinda con la Avenida Ferrocarril Mexicano; y finalmente **al noreste**, del punto 10 al punto 1 en 50.48 metros, colinda con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; habiéndose cumplido con los lineamientos establecidos en el Artículo 479 Cuarter, Fracción II, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; consistente en la certificación del acuerdo antes mencionado y la notificación mediante cédula, de su publicación por una sola vez en la tabla de avisos del Palacio Municipal, concediéndose el término de treinta días naturales contados a partir del día 3 de Octubre de 2022, se retiró la cédula de notificación con fecha 4 de Noviembre de 2022, sin presentarse a comparecer ninguna persona o interesados a deducir sus derechos en caso de considerarse afectados. -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
PRESIDENCIA
SINDICATURA
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SECRETARÍA
REGIDURÍA PRIMERA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
5 de 9

f) **Documental Pública**, Conforme a los establecido en el Artículo 479 Cuarter, Fracción III del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; se les notificó el acuerdo de adjudicación de manera personal a los colindantes de los linderos del lado norte, suroeste y noreste, sin existir oposición alguna.-----

g) **Documental Pública**, transcurrido el término señalado en la Fracción II, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; y no existiendo oposición legítima de terceros, el H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, emite el presente acuerdo declarando que el bien inmueble sujeto al procedimiento pasa a ser propiedad del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

En consecuencia; los integrantes del Cabildo; procedemos a establecer las siguientes:

-----**CONSIDERACIONES**-----

I. Competencia. En Términos de lo previsto en los Artículos 479 Bis, Ter; y 479 Cuarter; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; el Honorable Ayuntamiento de este Municipio; tiene la competencia para preservar el interés general; y por ello está facultado para adjudicarse los terrenos baldíos, aquellos ubicados en las zonas urbanas de los municipios, que carecen de propietario, edificación y posesión particular; mediante el procedimiento de ocupación, previsto en el Código invocado. -----

En consecuencia; este Órgano Colegiado, cuenta con la facultad de adjudicarse el inmueble que nos ocupa; a través del citado procedimiento. ----

II. Acreditación de los extremos previstos en el Artículo 479 Bis; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. El terreno urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, de la Colonia Aurora de este Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de terreno de 1,070.01 m2. (Un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro), y las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, del punto 1 al punto 2 en 11.51 metros, colindando con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 1.44 metros, del punto 3 al punto 4 en 4.78 metros cuadrados, del punto 4 al punto 5 en 4.72 metros, del punto 5 al punto 6 en 0.35 metros, colindando con la Calle 20 de Noviembre; **al suroeste**, del punto 6 al punto 7 en 19.81 metros, del punto

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
6 de 9

7 al punto 8 en 3.63 metros, del punto 8 al punto 9 en 46.23 metros, colinda con Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV 06); **al sureste**, del punto 9 al punto 10 en 19.80 metros, colinda con la Avenida Ferrocarril Mexicano; y finalmente **al noreste**, del punto 10 al punto 1 en 50.48 metros, colinda con el propietario o poseedor Mario Gallardo Morales; y además, se desprende que no tiene datos de construcción; ni está en posesión de persona física o moral alguna; es un predio urbano; y, que para acreditar las extremos de la calidad de terreno baldío, se establecen las ponderaciones siguientes:-----

a) Ubicación del terreno a adjudicarse. Se acredita que tiene la calidad de urbano; como se desprende de los documentos invocados en los incisos a), b) y d); con los que da cuenta la Síndica; y, que tiene el carácter de públicos, en atención a que el Art. 479 Cuarter, Fracción I; del Código Hacendario municipal, les otorga la facultad de pedir los informes en los que se hace constar no existe medio de prueba idóneo que justifique que está inscrito a favor de persona alguna; y, en los referidos documentos se hace constar que el terreno está en zona urbana; por lo que, los citados medios de prueba merecen calificarse de carácter público en conformidad a lo prescrito en el Art. 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, tienen pleno valor probatorio para acreditar que está el terreno en zona urbana. -----

b) Carece de propietario y no está en posesión de particular. Esta calidad se demuestra con la documental invocada en el inciso d); con los que da cuenta la Síndica; y, que tienen el carácter de públicos, en atención a que el Artículo 479 Cuarter, Fracción I; del Código Hacendario municipal; les otorga la facultad de expedir los informes en los que se hace constar, no existe medio de prueba idóneo que justifique que está inscrito a favor de persona alguna; y, en los referidos documentos se hace constar que el terreno está en zona urbana; por lo que los citados medios de prueba merecen calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en el Artículo 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, tiene pleno valor probatorio para acreditar que el terreno no se encuentra en posesión de ningún particular; sino del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales Veracruz. -----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720
01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SINDICATURA
PRESENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA
SECRETARÍA
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
7 de 9

c) **Carece de edificación o construcción.** Esta calidad se acredita con las documentales invocadas en los incisos a) y b) con la que da cuenta la Síndica; y que tienen el carácter de público, en atención a que el Artículo 479 Cuarter, Fracción I; del Código Hacendario Municipal; y, 53 del Reglamento de la Ley de Catastro para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; en la constancia de que el predio se encuentra baldío y en la cédula catastral se hace constar si existe o no construcción en el terreno, por lo que estos medios de prueba merece calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en el Artículo 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, se tiene pleno valor probatorio para acreditar que en el terreno o inmueble no existe edificación o construcción alguna. -----

d) **Preservación del interés general.** En términos del Artículo 479 Ter., del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; este se acredita en relación a los fines del destino del terreno a adjudicar; y, pueden ser de dos tipos: destinarlos a un servicio público o requerimientos habitacionales de interés social. En el presente caso; este cabildo, determina, destinar el bien inmueble a un servicio público o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto. -----

Por lo antes expuesto; y, con fundamento en el Artículo 479 Ter., y, 479, Cuarter; se expide el presente: -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. El Municipio de Nogales Veracruz, de Ignacio de la Llave; se ADJUDICA el inmueble o terreno urbano, con Registro Catastral 05-118-001-01-046-079-00-000-8, ubicado en la Calle 20 de Noviembre y Avenida Ferrocarril Mexicano, Sin Número, Colonia Aurora, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 1,070.01 m². (Un mil setenta metros cuadrados, con un centímetro), con las siguientes medidas y colindancias: **Al norte**, del punto 1 al punto 2 en 11.51 metros, colindando con el propietario o poseedor Elpidio Santiago Cruz; **al noroeste**, del punto 2 al punto 3 en 1.44 metros, del punto 3 al punto 4 en 4.78 metros cuadrados, del punto 4 al punto 5 en 4.72 metros, del punto 5 al punto 6 en 0.35 metros, colindando con la Calle Orizaba; **al suroeste**, del punto 6 al punto 7 en 19.81 metros, del punto 7 al punto 8 en 3.63 metros, del punto 8 al punto 9 en 46.23 metros, colinda con Propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV); **al sureste**, del punto 9 al punto 10 en 19.80 metros, colinda con la Avenida

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
8 de 9

Ferrocarril Mexicano; y finalmente **al noreste**, del punto 10 al punto 1 en 50.48 metros, colinda con el propietario o poseedor Elpidio Santiago Cruz; se declara que el bien inmueble sujeto al procedimiento; PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NOGALES, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE; para preservar el interés general o destinarlo a un servicio público, el desarrollo urbano, ecológico y habitacional de interés social, o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto.-----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en el Artículo 479 Cuarter, Fracción II; del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz; se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para el efecto de que expida copia certificada del presente acuerdo; lo publique por única vez en la tabla de avisos del edificio sede de este cabildo y de la administración pública municipal, ubicada en Avenida Juárez, número 244, Colonia centro, del Municipio de Nogales, Veracruz. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario de este Ayuntamiento, para que el acta levantada con motivo de esta sesión se publique en la Gaceta Oficial del Estado, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz. -----

CUARTO. Se instruye a la Síndica Municipal para que una vez publicada, remita copia certificada del Acuerdo de Adjudicación del inmueble de referencia, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la décimo Quinta Zona Registral de la Ciudad de Orizaba, Veracruz; para que se inscriba por primera vez como Título de Propiedad a favor del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave. -----

4. Cierre del Acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **Quince** horas del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

PRESENCIA

C. Ernesto Torres Navarro
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025

SINDICATURA

C. Silvia Castillo-Rivas.
Síndica Municipal

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 03-02/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
9 de 9



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
C. Yeudel Luna Espinoza
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
C. Feliciano Romero Martínez
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
C. Eloy Enríquez Merino
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
C. Sergio Villanueva García
Secretario del Ayuntamiento.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de Enero del año dos mil veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO / C.P. 94720

01(272) 72.7.09.60 / 72.7.27.04 / 72.7.34.16

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com